

BASES DEL PREMI GRATTIA MAXIMILLA

Primera. Objeto del premio

El Ayuntamiento de Lliria convoca el **Premi Grattia Maximilla**, con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, con la finalidad de reconocer y visibilizar públicamente la aportación de las mujeres al desarrollo social, cultural, económico o comunitario del municipio.

El premio mantiene su **carácter honorífico y simbólico** y se inscribe en el marco de las políticas municipales de igualdad entre mujeres y hombres.

Segunda. Carácter del reconocimiento

El Premi Grattia Maximilla **tendrá carácter colectivo y simbólico**, reconociendo en cada edición a un conjunto de mujeres vinculadas a Lliria que hayan contribuido de manera relevante a un determinado ámbito o disciplina.

A efectos de **visibilización pública**, el reconocimiento se materializará en la designación de una mujer como representante simbólica, que actuará en nombre del colectivo reconocido, sin carácter competitivo ni excluyente.

Tercera. Ámbito temático de la edición 2026

La edición 2026 estará dedicada al **ámbito de la producción, dirección y comunicación audiovisual**.

Cuarta. Requisitos de la mujer representante

La mujer designada como representante simbólica del reconocimiento colectivo deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Haber nacido o estar empadronada en el municipio de Lliria.
- Ser mayor de edad.
- Vinculación al ámbito de la comunicación audiovisual.

Quinta. Procedimiento de designación

1. La Unidad de Igualdad del Ayuntamiento de Lliria elaborará una propuesta motivada que incluirá:
 - La justificación del reconocimiento colectivo al ámbito de la producción, dirección y comunicación audiovisual.
 - La designación de la mujer representante simbólica y su vinculación con dicho ámbito.
2. La propuesta será valorada por la Comisión de Evaluación prevista en estas bases.
3. La concesión del Premio se formalizará mediante el correspondiente acuerdo o resolución del órgano municipal competente.

Sexta. Comisión de Evaluación

La Comisión de Evaluación estará formada por:

1. Presidencia: Regidora o Regidor delegado de Igualtat y LGTBI.
2. Secretaría: Personal técnico de la Unidad de Igualdad o persona designada a tal efecto.
3. Vocales: Dos personas del ámbito de la comunicación, la cultura o las políticas de igualdad.

Séptima. Naturaleza del premio y reconocimiento permanente

Tendrá carácter honorífico y simbólico y consistirá en:

1. La **entrega de una escultura acreditativa** a la mujer designada como representante simbólica del reconocimiento colectivo de la edición 2026.
2. La **instalación de una placa identificativa**, en la que constará:
 - El nombre de la mujer reconocida.
 - La disciplina o ámbito de reconocimiento.
 - El año de concesión del premio.

La placa se integrará en una **exposición permanente** ubicada en un edificio municipal, destinada a la visibilización de las mujeres reconocidas a lo largo de las distintas ediciones del premio.

El espacio expositivo llevará la denominación de **“Sala Grattia Maximilla”**, como espacio estable de memoria colectiva y reconocimiento institucional a las mujeres de Llíria.

Octava. Sugerencias ciudadanas (carácter no vinculante)

Con carácter previo a la designación del reconocimiento, el Ayuntamiento de Llíria **podrá recibir sugerencias ciudadanas**, a efectos meramente consultivos, relativas a posibles mujeres que puedan actuar como representantes simbólicas del reconocimiento colectivo.

Las sugerencias:

- No tendrán la consideración de candidaturas formales.
- No generarán derecho alguno ni obligación de valoración individualizada.
- No implicarán concurrencia competitiva ni procedimiento selectivo.

Novena. Plazos

- El **plazo de presentación de sugerencias ciudadanas** finalizará a las 14:00 horas del día 20 de febrero de 2026.
- La designación de la mujer reconocida se realizará con anterioridad al acto institucional del 8 de marzo.

Décima. Acto de entrega

El acto de entrega del Premi Grattia Maximilla tendrá lugar el **6 de marzo de 2026**, dentro de la programación municipal del Día Internacional de las Mujeres.

Durante el acto se hará expresa mención al **carácter colectivo del reconocimiento**, así como al papel representativo y simbólico de la mujer designada.